



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 274 / 2013.-

ZAPALLAR, 17 de Enero del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Leonardo Antonio Nuñez Ahumada, de fecha 17 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **LEONARDO ANTONIO NUÑEZ AHUMADA**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° 17.407.202-7, domiciliado para estos efectos en calle Arquitecto Carlos Casanueva N° 119, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, para que ejecute la prestación de "APOYO A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COMUNICACIONES EN LA ENTREGA Y DIFUSION DE MATERIAL GRAFICO A LA COMUNIDAD Y RESIDENTES DE LA COMUNA DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2013".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El presente contrato regirá desde el día 1 de Enero de 2013 y hasta el 28 de Febrero del año 2013.
- 4° En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.003.001, denominada "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Contratos 2013 / Dideco / D.A. N° 274.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc